



RE: INFORME AUTO ADMITE DEMANDA - RAD. 2025-00195, DERMATOLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 23/07/2025 7:42

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 20:23

Para: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUTO ADMITE DEMANDA - RAD. 2025-00195, DERMATOLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S vs SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A

Estimada,
Dra. María Alejandra.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, comedidamente compartimos auto que admite la demanda, en el cual el despacho resolvió:

"PRIMERO: ADMITIR la demanda **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** promovida por señora ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ en nombre propio y como representante legal de DERMPATH CALI S.A.S., a través de apoderado judicial, contra de las entidades **PH WORDL TRADE CENTER CALI, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y los señores PAOLA ANDREA SÁNCHEZ TROCHEZ y MARIO GERMÁN SALCEDO GUERRERO.**

SEGUNDO: De la demanda y sus anexos CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de veinte (20) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 369 del C. G. del P.

TERCERO: NOTIFICAR a la parte demandada del contenido de la presente providencia en la forma señalada en los artículos 291 y 292 del C. G. del P. y bajo la normatividad dispuesta en la parte final del artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

CUARTO: RECONOCER personería jurídica al abogado **JESÚS ANTONIO VARGAS REY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.833.305- Cali (V) y portador de la Tarjeta Profesional No. 243.172 del C. S. de la J., en calidad de apoderado de la parte demandante, en los términos conferidos en el memorial poder."

Por lo anterior, comedidamente solicitamos nos compartan el poder debidamente diligenciado al correo de notificaciones@gha.com.co, con el fin de poder elevar recurso de reposición contra este auto, recordándoles que solo contamos que (3) días para recurrirlo.

De antemano, les agradecemos la gestión prestada en este asunto.

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 15:18

Para: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Jean Paul Arboleda Calderón <jarboleda@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: ASIGNACIÓN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 2213 DE 2022 - DEMANDA Y SUS ANEXOS PROMOVIDA POR DERMATOLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S

Estimados Doctores, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que, de acuerdo con la información obtenida, la demanda por medio de la cual se vincula a Sura aun no ha sido admitida, por lo que ingresamos en nuestros registros y estaremos informando cualquier novedad.

Una vez se admita lo reportaremos y remitiremos el poder y la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 14:41

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACIÓN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 2213 DE 2022 - DEMANDA Y SUS ANEXOS PROMOVIDA POR DERMATOLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S

NUEVA ASIGNACIÓN



Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

TEL: 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



 [linkedin icon](#)

 gha.com.co


 [facebook icon](#)



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 14:25

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 2213 DE 2022 - DEMANDA Y SUS ANEXOS PROMOVIDA POR DERMATOLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S

Buenas tardes Doctor

Solicitamos de su amable colaboración con la atención del presente proceso como apoderado de Sura.

Quedamos atentos al poder y al resumen inicial del proceso, con el fin de cargarlo en nuestros aplicativos y remitirle los soportes correspondientes para estructurar la defensa. Recuerde por favor que debe compartirnos la contestación de la demanda previa a su radicación para nuestra revisión, en especial frente a las condiciones de aseguramiento.

Así mismo debe remitirnos por favor concepto previo a la audiencia, conforme al formato establecido en el instructivo de abogados externos. Por favor no olvidar una vez cuente con el trámite creado mantenerlo al día, igualmente se deben cargar todos los soportes y cada 4 o 6 meses actualizar su información.

Muchas gracias por su atención y colaboración en este asunto.

Cordialmente,



Maria Alejandra Zapata Pereira

Coordinadora de Asuntos Legales

Seguros SURA Colombia

Calle 64 Norte No. 5B 146 Centro Empresa Local 101C

Cali, Valle del Cauca

mazapatap@sura.com

De: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Enviado el: viernes, 6 de junio de 2025 8:41 a. m.

Para: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>; Vanessa Cano Pantoja <vcano@sura.com.co>; Tatiana Barrero Perlaza <tbarrerop@sura.com.co>

Asunto: RV: CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 2213 DE 2022 - DEMANDA Y SUS ANEXOS PROMOVIDA POR DERMATOLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S

BUENOS DÍAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 2213 DE 2022 SE LES PONE EN CONOCIMIENTO DE LA RADICACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PROMOVIDA POR DERMATÓLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S.

CORDIALMENTE

JESUS ANTONIO VARGAS REY

De: CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 20:17

Para: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Asunto: CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6 DE LA LEY 2213 DE 2022 - DEMANDA Y SUS ANEXOS PROMOVIDA POR DERMATOLOGA ERIKA ANDREA PEÑA MUÑOZ S.A.S

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido adjunta el correo original y envíalo a correond@suramericana.com.co<<mailto:correond@suramericana.com.co>>